

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de fecha 7 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por «Financiació Ibérica, S. A.», contra don Jorge Puigmartí Alfonso, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de:

«Solar en Blanes, paraje «Pla de Sabadell», Urbanización Mas Florit, de quinientos metros cuadrados, lindante: Sur (línea curva de 7,70, 5,15 y 2,95 metros, las cuerdas del arco), con la carretera de acceso a la Costa Brava; Este, señor Gamiz o sucesores; Oeste (línea 18,20 metros), calle principal de la Urbanización; Norte, en línea recta, Ramón Buñol Carbó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 1.214, libro 146 de Balnes, folio 247, finca 6.630, inscripción primera.»

Valorada la descrita finca en la escritura de deudor base de estos autos en la cantidad de un millón ochocientos mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el indicado tipo de tasación.

Y que los gastos del remate, pago del correspondiente impuesto a la Delegación de Hacienda y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 9 de abril de 1973.—El Secretario, José María López-Mora.—4.069 C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta ciudad, en méritos del procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Sociedad Anónima Damm», contra don Juan Clotet Cadefau se hace público que el día 22 de mayo próximo, a las doce horas, tendrá lugar primera y pública subasta de las tres fincas siguientes:

A) Edificio de planta baja y planta superior destinado a almacén, sito en Granollers, con frente a la plaza del Peix,

señalado con el número 3, que mide 15 metros de ancho por cuarenta y siete metros de largo o fondo, lo que constituye una superficie de setecientos cinco metros cuadrados, ocupando la superficie de la planta baja la totalidad del terreno y midiendo la superficie edificada de la planta alta doscientos ochenta y siete metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados, lo que hace un total de novecientos noventa y dos metros cuadrados, y treinta decímetros cuadrados edificables. Linda: al Sur, frente, con dicha planta; al Este, con un callejón llamado del Teatro; al Norte, con las casas números 20 y 22 de la calle José María Puntas, propiedad de don Juan Clotet Cadefau, que luego se describirá y parte con la finca número 18 de la misma calle, de don Francisco Clotet Cadefau, y al Este, con finca de doña Dolores Arrufat. Inscripción: tomo 516, libro 72 de Granollers folio 155, finca 3468, inscripción segunda. Le pertenece, en cuanto a la planta alta edificada, por haberla mandado construir a sus costas, según escritura constante de obra nueva, autorizada por el que fue Notario de esta ciudad don Lorenzo Valverde, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete, y un cuarento al terreno y planta baja, por el título que se mencionará a final de las descripciones; y cuya hipoteca se ha inscrito en el tomo 546, libro 77 de Granollers, folio 234, finca 5.846, inscripción 4.ª

F) Una casa sita en Granollers, y en su calle José María Puntas, señalada con el número 22, compuesta de planta baja, dos pisos altos y desván; mide de ancho, de Oriente a Poniente, unos veintiocho palmos, iguales a cinco metros cuatrocientos cuarenta y dos milímetros, y de largo, de Mediodía a Norte, catorce canas y seis palmos y medio, poco más o menos, iguales a dieciocho metros doscientos setenta y un milímetros, lo que constituye una superficie de noventa y nueve metros cuadrados y tres decímetros cuadrados. Linda: al Norte, frente, con dicha calle de José María Puntas; al Oeste, con otra finca de la herencia, o sea, la que se describirá a continuación; al Sur, con finca asimismo de esta herencia dice el título—, y al Este, parte con el callejón llamado del Teatro, parte con finca de F. E. T. y de las J. O. N. S. y parte con finca de don Ramón Santurio. Inscripción: tomo 176, libro 21 de Granollers folio 13, finca 2.615, inscripción cuarta; y la hipoteca presente ha sido inscrita en el tomo 516, libro 72 de Granollers, folio 162, finca número 2.615, inscripción sexta.

C) Otra casa, de un cuerpo, con escalera, compuesta de planta baja y dos pisos altos, con patio a la parte posterior, sita en esta ciudad de Granollers, y su calle José María Puntas (antes Nueva y más anteriormente de Pi y Margall), señalada con el número 20 (antes 18), que mide de ancho, de Este a Oeste, cinco metros cuatrocientos cuarenta y dos milímetros, y de largo, de Sur a Norte, veintidós metros novecientos treinta y seis milímetros, lo que constituye una superficie de ciento veinticuatro metros ochenta y un decímetros cuadrados, de los cuales corresponden cincuenta y nueve metros cuadrados y tres decímetros cuadrados a la casa y el resto al patio. Lindante: al Norte, frente, con dicha calle de José María Puntas (antes Nueva y más anteriormente de Pi y Margall); por derecha, Oriente, con la finca descrita anteriormente bajo letra B); por la izquierda, Poniente, con casa de don

Francisco Clotet Cadefau, y por detrás, Mediodía, con patio de la casa de dicho don Francisco Clotet Cadefau. Inscripción: tomo 267, libro 40 de Granollers, folio 39, finca 3.639, inscripción segunda; y la presente hipoteca se ha inscrito en el tomo 546, libro 77 de Granollers, folio 226, finca 3.639, inscripción cuarta.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea la suma de siete millones seiscientos mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado previamente en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Los gastos que origine la subasta—demás consiguientes serán de cargo del rematante.

Barcelona, 10 de abril de 1973.—El Secretario.—4.070 C.

MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Madrid, en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 13 de 1971, a instancia de don Enrique Riera Artiga y don Miguel Garrido Arévalo, representados por el Procurador don Luis Parra Ortum, contra doña Matilde Filgueira Pernas, asistida de su esposo, don Antonio Solé Pujol, representada por el Procurador señor Morales Vilanova, sobre reclamación de 356.200 pesetas de principal, más gastos de protesto, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta, por segunda vez en pública subasta, los derechos que la demandada tiene o pueda tener sobre el piso que a continuación se describe, derechos que le han sido embargados:

«Urbana: Piso o vivienda tercero letra A. de la casa en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección segunda y su calle de Francisco Goya, número quince. Está situado en la planta tercera del edificio, sin contar la de sótano o semisótano: consta de vestíbulo, dos dormitorios, salón-estar, comedor, oficio, cocina, cuarto de baño, dos aseos, cuarto de plancha, pasillo, armarios empotrados y dos terrazas. Sus linderos son, según se entra en el piso: Frente, con el piso tercero letra B, el descansillo de la escalera al que tiene las puertas principal y de servicio de acceso al piso, con el hueco de la escalera y con la terraza del piso tercero le-

tra B; derecha, con el espacio libre de la finca, que deja la rampa de acceso al garaje de planta de sótano o semisótano, a cuyo espacio tiene una terraza; izquierda, con el espacio libre que deja el local para Club-Comunidad de planta baja o primera, a donde tiene una ventana de luces y vistas, y con el patio de la casa al que tiene otra pequeña terraza; y por el fondo, con el espacio libre de la zona ajardinada o vía de acceso, al que tiene dos huecos de luces y vistas. Mide una superficie aproximada de noventa y ocho metros ochenta decímetros cuadrados, la parte cubierta, y de doce metros cuarenta decímetros cuadrados, la parte descubierta o terrazas. Le corresponde como accesorio a este piso: el cuarto trastero designado con el número tres de los existentes en la planta quinta o ático del edificio, situado entre los cuartos trasteros números dos y cuatro, con una superficie que oscila entre los once a catorce metros cuadrados; y el derecho al uso, disfrute y goce conjuntamente con los demás dueños de viviendas e inquilinos de ellas y sus familiares que con ellos convivan, de la zona ajardinada de la finca, así como de la piscina, cabina solarium y del Club-Comunidad. Su cuota es de once en-

teros setenta centésimas por ciento.» Es la finca número 14.470 del Registro de la Propiedad de Madrid número siete-I.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo a las once y media horas de su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número 27 de Madrid, sito en la calle General Castaños número 1, planta 3.ª

Servirá de tipo para la subasta el de un millón doscientas setenta y cinco mil pesetas (1.275.000), rebajado va el veinticinco por ciento de la suma en que han sido tasados los derechos que se subastan.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y tres.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—3.950-C.

MONDOÑEDO

Don Enrique Miguez Alvarellos, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Mondoñedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 149 de 1972, se tramita pieza separada de declaración de herederos abintestato, dimanante de prevención de abintestato, de la causante doña Remedios Otero Alvarez, seguido de oficio, y por el presente se llama por tercera vez a las personas que se crean con derecho a la herencia de la referida causante, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de dos meses, haciéndose constar que se presume la existencia de una presunta pariente de la causante, prima de la misma, llamada doña Josefa Otero Sanjurjo, casada con don Eduardo Díaz González, españoles, mayores de edad, sus labores y chófer, vecinos de Buenos Aires, con domicilio en la calle Nahuel Huapi, número 2.647, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia, si nadie la solicitare, dentro del expresado término.

Dado en Mondoñedo a dos de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario, Luis Sanz G.—3.162-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la enajenación de los lotes que se mencionan.

A partir de las once y treinta horas del día 16 de mayo próximo, tendrá lugar en la Sala de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 710: Bote automóvil de ocho metros de eslora; precio tipo, 6.800 pesetas.

Lote número 711: Coche turismo marca Seat 1.400-B; precio tipo, 3.400 pesetas.

Lote número 715: Coche ambulancia marca DKW; precio tipo, 12.750 pesetas.

Lote número 728: 64 flotadores de hierro y una partida más; precio tipo, 102.580 pesetas.

Lote número 729: Alambre de soldar; precio tipo, 6 pesetas kilo.

Lote número 730: Tubería de latón; precio tipo, 40 pesetas kilo.

Lote número 731: Recortes de planchas y tubería de cobre; precio tipo, 70 pesetas kilo.

Lote número 732: Recortes de planchas de aluminio; precio tipo, 15 pesetas kilo.

Lote número 733: Planchas de cinc; precio tipo, 12 pesetas kilo.

Lote número 734: Planchas de plomo, etcétera; precio tipo, 14 pesetas kilo.

Lote número 735: Bote auto de seis metros de eslora; con motor de 44 HP.; precio tipo, 8.000 pesetas.

Lote número 736: Bote salvavidas de siete metros de eslora; precio tipo, 4.000 pesetas.

Lote número 737: Material diverso; precio tipo, 19.700 pesetas.

Lote número 738: Bote salvavidas de siete metros de eslora; precio tipo, 4.000 pesetas.

Lote número 739: Bote auto de 6,10 metros de eslora, con motor de 44 HP.; precio tipo, 8.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en las Comandancias de Marina de la Comprensión de esta Zona Marítima y en la Secretaría de esta Junta.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 6 de abril de 1973.—El Coronel de Intendencia, Secretario, Angel Fantova.—2.953-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta:

1. Objeto

La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. Documentos de interés para los licitadores

Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Conservación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva durante los días y horas de oficina.

3. Garantía provisional

La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. *Clasificación de contratistas.* (Para obras de presupuesto superior a pesetas 5.000.000.)

Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas sin céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras). (Fecha y firma del proponente.)

6. Presentación de proposiciones

6.1. Lugar de presentación:

Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, o Jefatura Provincial de Carreteras respectiva.

6.2. Plazo de presentación:

Hasta las doce horas del día 4 de junio de 1973.

7. Apertura de proposiciones

7.1. Lugar:

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.